

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19245 *Resolución de 17 de noviembre de 2009, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Fisioterapia.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el apartado segundo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de grado de la Universidad Rey Juan Carlos, y una vez aprobada la verificación positiva de la propuesta de título de Grado en Fisioterapia por la Universidad Rey Juan Carlos,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Grado en Fisioterapia como anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 17 de noviembre de 2009.–El Rector, Pedro González Trevijano Sánchez.

ANEXO

5.1 Estructura de las Enseñanzas.

Tabla 1.1: Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	69
Obligatorias	105
Optativas	0
Prácticas externas	54
Reconocimiento de créditos	6
Trabajo fin de titulación	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Estructura de la enseñanza por módulos y materias

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS
Módulo de Conocimientos Básicos Comunes.	Idioma.	Idioma Moderno.	6
Módulo de Conocimientos Básicos de Rama.	Formación básica. Biología.	Biología Celular e Histología Humana.	6
	Formación básica. Psicología.	Psicología General.	9
	Formación básica. Anatomía Humana.	Anatomía Humana.	12
	Formación básica. Fisiología.	Fisiología Humana.	9
	Formación básica. Anatomía Humana.	Biomecánica del aparato locomotor.	6
	Formación básica. Médica.	Patología Médica.	12
	Formación básica. Cirugía.	Patología Quirúrgica.	9

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS
Módulo de Conocimientos Obligatorios.	Fundamentos de la Fisioterapia.	El valor de las Humanidades en las Profesiones Sanitarias.	6
	Legislación Salud Pública y Administración Sanitaria.	Deontología Profesional y Legislación Sanitaria.	6
	Fundamentos de la Fisioterapia.	Fundamentos de la Fisioterapia.	6
	Valoración en fisioterapia.	Valoración en fisioterapia.	9
	Procedimientos Generales en Fisioterapia.	Procedimientos Generales en Fisioterapia I.	7
	Procedimientos Generales en Fisioterapia.	Procedimientos Generales en Fisioterapia II.	6
	Cinesiterapia.	Cinesiterapia.	9
	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I.	8
	Legislación Salud Pública y Administración Sanitaria.	Salud Pública y Administración Sanitaria.	6
	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II.	9
	Fisioterapia en especialidades clínicas.	Fisioterapia en especialidades clínicas: Aparato Locomotor.	9
	Fisioterapia en especialidades clínicas.	Fisioterapia en especialidades clínicas: Comunitaria y Geriátrica.	6
	Fisioterapia en Especialidades Clínicas.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas: Neurológica, cardiorrespiratoria y vascular.	6
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III.	12	
Módulo de Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Prácticas externas.	54
Módulo de Reconocimiento Académico de Créditos.	Reconocimiento académico de créditos.	(*).	6
Módulo de Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo fin de grado.	6

(*) La Universidad establecerá los mecanismos oportunos para garantizar a los alumnos el reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 12.8.

Itinerario formativo de la enseñanza

Curso 1.º

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Fundamentos de Fisioterapia.	El valor de las Humanidades en las Profesiones Sanitarias.	OB	6
Formación Básica. Biología.	Biología Celular e Histología Humana.	FB	6
Fundamentos de la Fisioterapia.	Fundamentos de la Fisioterapia.	OB	6
Idioma.	Idioma Moderno.	FB	6
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria.	Deontología Profesional y Legislación Sanitaria.	OB	6
Formación Básica. Anatomía Humana.	Anatomía Humana.	FB	12
Formación Básica. Fisiología.	Fisiología Humana.	FB	9
Formación Básica. Psicología.	Psicología General.	FB	9

Total de créditos a cursar: 60

Curso 2.º

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Formación Básica. Anatomía Humana.	Biomecánica del Aparato Locomotor.	FB	6
Valoración en Fisioterapia.	Valoración en Fisioterapia.	OB	9
Procedimientos Generales en Fisioterapia.	Procedimientos Generales en Fisioterapia I.	OB	7
Formación básica. Médica.	Patología Médica	FB	12
Cinesiterapia.	Cinesiterapia	OB	9
Formación básica. Cirugía.	Patología Quirúrgica.	FB	9
Métodos Específicos.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I.	OB	8

Total de créditos a cursar: 60

Curso 3.º

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria.	Salud Pública y Administración Sanitaria.	OB	6
Procedimiento Generales en Fisioterapia.	Procedimiento Generales en Fisioterapia II.	OB	6
Prácticas Externas.	Prácticum I.	OB	24
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II.	OB	9
Fisioterapia en Especialidades Clínicas.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas: Aparato Locomotor.	OB	9
Fisioterapia en Especialidades Clínicas.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas: Comunitaria y Geriátrica.	OB	6

Total de créditos a cursar: 60

Curso 4.º

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Fisioterapia en Especialidades Clínicas.	Fisioterapia en Especialidades Clínicas: Neurológica, cardio-respiratoria y vascular.	OB	6
Prácticas Externas.	Prácticum II.	OB	30
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III.	OB	12
Reconocimiento Académico de Créditos.	Reconocimiento Académico de Créditos (R.A.C.).	OB	6
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	OB	6

Total de créditos a cursar: 60

(*) La Universidad establecerá los mecanismos oportunos para garantizar a los alumnos el reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 12.8.